



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
ALCALDIA

Resolución de Alcaldía N° 186-2024-MDH

Huanchaco, 15 de abril del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

El Memorandum N° 160-2024/MDH/GM, Gerencia Municipal, solicita EVALUACION DEL PERFIL del JEFE DE LA UNIDAD DE ORIENTACION, RECAUDACION Y CONTROL TRIBUTARIO de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Informe N°460-2024-URRHH-OAF/MDH, Informe N° 020-2024/MDH/GM y Memorandum N° 023-2024-MDH/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Municipalidad Distrital de Huanchaco, es una entidad con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; goza de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y de conformidad a la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad al artículo 20°, numeral 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N° 31433, es atribución del alcalde, designar y cesar a los cargos de confianza;

Que, mediante Memorandum N° 160-2024/MDH/GM, la Gerencia Municipal, solicita a la Jefa de Recursos Humanos – MDH, evaluar el Currículo Vitae de la **MG. ANDREA CRISTINA PIMINCHUMO MENDEZ**, con la finalidad de designarla como **JEFE DE LA UNIDAD DE ORIENTACION, RECAUDACION Y CONTROL TRIBUTARIO**;

Que, con Informe N° 460-2024-URRHH-OAF/MDH, la Jefa de Recursos Humanos – MDH, concluye que de la revisión del Currículo Vitae de la **MG. ANDREA CRISTINA PIMINCHUMO MENDEZ**, da la conformidad al cumplimiento de Ley para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Orientación, Recaudación y Control Tributario;

Que, mediante Memorandum N° 023-2024-MDH/A de fecha 15 de abril del 2024 el despacho de Alcaldía dispone emitir resolución de alcaldía designando a la **MG. ANDREA CRISTINA PIMINCHUMO MENDEZ** en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Orientación, Recaudación y Control Tributario, conforme a los considerandos antes expuestos;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **MG. ANDREA CRISTINA PIMINCHUMO MENDEZ** en el **CARGO DE CONFIANZA** como **JEFE DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN, RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, cualquier resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración Tributaria y a las diferentes instancias conformadas en la Estructura Orgánica de la Municipalidad, debiendo implementar todas las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al funcionario designado y a las áreas correspondientes, a fin que se dé cumplimiento a lo dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Archivo/SG

